I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2283

DOÑIHUE, 19 de Julio de 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los Servicios de Traslado de Funcionarios Municipales, para cumplir con PROGRAMA PUENTE, CHILE SOLIDARIO 2011.-.

2.- El llamado a licitación ID Nº 4164-9-L111 y las ofertas a la adquisición:

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1491, de fecha 11 de Mayo de 2011, que adjudica el suministro Servicios de Traslado de funcionarios Municipales, para visitas a terreno.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley Nº 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Contrátese el Servicio de Traslado de Funcionarios Municipales según lo estipulado en el punto uno de los considerando a CRISTIAN VILLEGAS VENEGAS, Rut N° 13.944.190-7, por un valor de $ 264.000.- impuesto incluido, correspondiente al mes de Junio 2011.-

2.- Apruébese la Orden de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha contratación. Páguese la boleta de honorarios generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE · SECRETARIA MUNICIPAL

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE · ALCALDE

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/LCB/JCV
Distribución:
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Archivo Secretaria Municipal
3.- Archivo Tesorería Municipal
4.- Archivo Chile Compra.